

LÍNEA 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa 9. CONCIENCIACIÓN, EDUCACIÓN
AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN

Proyecto 9.1.

Estudio sobre el colectivo de inmigrantes de Palma del Río

Prioridad **ALTA**

Plazo **CORTO**

DESCRIPCIÓN	<p>La importancia que la población inmigrante está suponiendo en la localidad y su correcta integración, entre los diferentes colectivos que la forman y de éstos con el grueso de la población local, hace que el Ayuntamiento deba plantearse conocer la realidad de estas personas.</p>	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estudio social de la población inmigrante. ➤ Actividades de integración, participación y dinamización de este colectivo en la realidad palmeña. ➤ Actividades para conocer la señas de identidad de los diferentes grupos de inmigrantes por parte de la población de Palma del Río. 	
AGENTES IMPLICADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento - Diputación de Córdoba - Consejería Igualdad y Bienestar Social - Asociaciones 	<p>5.5. 7.4.</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">SINERGIAS</p>
NORMATIVA		<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento - Consejería Igualdad y Bienestar Social - Diputación de Córdoba <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">FUENTES FINANCIACIÓN</p>
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Nº actividades de integración del colectivo inmigrante 	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">PRESUPUESTO ESTIMADO</p>

Proyecto 9.2.

Priorización de campañas y actividades de educación ambiental

Prioridad **ALTA**

Plazo **CORTO**

DESCRIPCIÓN	<p>La implicación social para asumir la responsabilidad que cada persona tiene para el buen funcionamiento del medio ambiente municipal, es una de las claves fundamentales del éxito del mismo. Para ello, el Ayuntamiento tiene que establecer una programación de campañas y actividades de educación ambiental que sirvan para concienciar a la población en los distintos aspectos que el medio ambiente integra.</p>	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adhesión a la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental. ➤ Formación y educación para el colectivo empresarial y la población en general sobre la adecuada gestión de los distintos tipos de residuos. ➤ Concienciación sobre la estrategia de las Tres Erres: Reducir, Reutilizar y Reciclar ➤ Campañas de educación y comunicación ambiental, destinadas al ahorro y la mejora de la eficiencia energética en el ámbito doméstico. ➤ Formación para un uso responsable de la energía y del agua. ➤ Fomento de la peatonalización y el uso de medios de transporte sostenibles. ➤ Formación/información al sector agrícola sobre Buenas Prácticas Ambientales ➤ Impulsar la labor educativa y divulgativa en el Parque Periurbano de Los Cabezos. ➤ Campañas de concienciación al colectivo de cazadores, sobre las ventajas de la conservación de las especies. ➤ Participación de los centros educativos de la localidad en la campaña "Crece con tu árbol". ➤ Participación de los colectivos en la campaña "Un andaluz, un árbol". 	
AGENTES IMPLICADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento - Consejería de Medio Ambiente - Consejería Agricultura y Pesca - Asociaciones (Gramas) - Población - Centros educativos 	SINERGIAS
NORMATIVA	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 7/1985, de 2 de abril - Decreto 45/1993, de 20 de abril - Ley 6/1996, de 15 de enero - Ley 1/2002, de 22 de marzo - Decreto 152/2002, de 21 de mayo 	FUENTES FINANCIACIÓN
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Nº campañas/actividades de sensibilización ambiental - Nº de participantes en acciones formativas /informativas 	PRESUPUESTO ESTIMADO
		Todos los proyectos
		- Ayuntamiento - Consejería Medio Ambiente - Consejería Agricultura y Pesca - Consejería Gobernación
		PRESUPUESTO ESTIMADO

Proyecto 9.3.
Mejora de los cauces de información y participación

Prioridad **ALTA**
Plazo **CORTO**

DESCRIPCIÓN

El desarrollo sostenible encuentra un apoyo fundamental en la información, su libre acceso y buena disponibilidad, debiendo llegar a la ciudadanía en general mediante vehículos muy diversos, de manera que se incrementen las posibilidades de que realmente cualquier persona esté al tanto de lo que ocurre en su municipio y pueda manifestarse al respecto.

ACCIONES

- Coordinación del Ayuntamiento con otros organismos e instituciones con competencia ambiental.
- Establecimiento de los cauces apropiados para que la información llegue a la ciudadanía (tablón de anuncios, puntos de información, charlas informativas, radio, televisión local...).
- Complementación de la página web del municipio, incorporando a la misma los diferentes momentos de la A21 Local y las actuaciones que se vayan realizando.
- Evaluar las iniciativas de ayuda a países en desarrollo por parte del Ayuntamiento.
- Tener en cuenta el tratamiento de igualdad entre toda la ciudadanía, fomentando la perspectiva de género.

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Mancomunidad
- Diputación de Córdoba
- Consejería de Medio Ambiente
- Asociaciones
- Población

Todos los proyectos

SINERGIAS

NORMATIVA

- Ley 7/1985, de 2 de abril
- Ley 38/1995, de 12 de diciembre
- Directiva 90/313/CEE, de 7 de junio
- Ley 38/1995, de 12 de diciembre

- Ayuntamiento
- Diputación de Córdoba
- Mancomunidad
- Grupo Desarrollo Rural

FUENTES FINANCIACIÓN

INDICADORES

Nº de participantes en acciones formativas e informativas

2.000 €

PRESUPUESTO ESTIMADO

Proyecto 9.4.
Apoyo al tejido asociativo

Prioridad **ALTA**
Plazo **CORTO**

DESCRIPCIÓN

La participación ciudadana es un instrumento que se viene buscando desde diferentes instancias y para temas muy distintos de la vida cotidiana del municipio. El tejido asociativo tiene numerosos ejemplos en la localidad, contando con una forma de organización ya establecida, el Consejo Local de Participación Ciudadana. Para que esta participación se vaya convirtiendo en parte de la cultura local, se han de establecer fórmulas que la hagan real, que permitan que la población en general se vaya haciendo con las riendas de su propio desarrollo y situación social.

ACCIONES

- Potenciar la participación del colectivo juvenil mediante su implicación en talleres y actividades de dinamización, afianzando su pertenencia al Consejo Local de Participación Ciudadana.
- Establecer un programa de dinamización juvenil (actividades deportivas, culturales, de ocio...) a fin de mitigar la participación de este colectivo en situaciones desfavorables para la ciudadanía como "la botellona".
- Campañas de concienciación sobre las necesidades y problemáticas de los distintos colectivos sociales del municipio.
- Fomentar el conocimiento de la A21L entre los agentes de participación.
- Apoyo institucional a la labor de las asociaciones y colectivos locales.
- Vincular a las asociaciones para que participen en el desarrollo y reformulación de nuevas acciones y proyectos en la implantación de la A21L.
- Apoyar las asociaciones de vecinos, impulsando la creación de una Federación de Asociaciones de Vecinos

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Consejo Local y Provincial de Participación Ciudadana
- Movimiento asociativo
- Mancomunidad

5.5. 9.2. 9.3.

SINERGIAS

NORMATIVA

- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo
- Decreto 68/1986, de 9 de abril
- Decreto 152/2002, de 21 de mayo
- Ley 7/2001, de 12 de julio
- Ley 38/1995, de 12 de diciembre

- Ayuntamiento
- Diputación de Córdoba
- Mancomunidad

FUENTES FINANCIACIÓN

INDICADORES

Grado de asociacionismo

PRESUPUESTO ESTIMADO